

MEMORIA JUSTIFICATIVA.

EXPTE. 2024/AR46U/00001036 2º CB ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE SOSTENIMIENTO Y DE APOYO AL CICLO DE VIDA DE LOS CAÑONES OTO MELARA 76/62 DE LAS FRAGATAS CLASE "SANTA MARIA", APOYADAS POR EL ARSENAL DE CÁDIZ Y AQUELLOS EN TRÁNSITO DE OTROS ARSENALES.

AM. 2023/AR46U/00001497

1. OBJETO.

Llevar a cabo el servicio de sostenimiento y apoyo al ciclo de vida de los cañones Oto Melara 76/62 de las Fragatas Clase Santa María y de otros montajes Oto Melara de buques de la Armada en su tránsito por el Arsenal de Cádiz.

2. ALCANCE.

Los cañones OTO MELARA instalados en los buques de La Armada, son servicios fundamentales y por ello requieren un elevado grado de disponibilidad y fiabilidad que pretende asegurarse a través del presente acuerdo marco.

Este expediente tiene entre sus objetivos aumentar la calidad en las reparaciones y tareas de mantenimiento, realizar actividades de Apoyo al Ciclo de Vida sobre sistemas, subsistemas y componentes del Sistema de Combate de los buques de la Armada así como mejorar la seguridad de la dotación que maneja los equipos y reducir riesgos para el conjunto del buque.

3. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO

A los efectos del art. 12 LCSP, para la determinación de las normas que deban observarse en la adjudicación, los porcentajes estimativos de las prestaciones correspondientes a una y otra clase son los siguientes:

- SUMINISTRO: 30 %
- SERVICIO: 70 %

4. CARENCIA DE MEDIOS.

La Armada no cuenta en la actualidad con personal adecuado, ni medios para acometer



MINISTERIO
DE DEFENSA

ARMADA
JEFATURA DE APOYO LOGÍSTICO
BASE NAVAL DE ROTA

JEMANDIZ

las tareas indicadas en el alcance de este contrato, lo que hace necesario contratar con una Empresa especializada externa este trabajo específico.

5. PLAZO DE REALIZACIÓN.

El plazo de ejecución será desde su formalización hasta el 31/12/2024 o agotar crédito (lo que ocurra antes).

6. PROPUESTA.

En consecuencia, a la vista de la naturaleza y extensión de las necesidades que han motivado la definición de las prestaciones a realizar consistentes en el 2º CB. ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE SOSTENIMIENTO Y DE APOYO AL CICLO DE VIDA DE LOS CAÑONES OTO MELARA 76/62 DE LAS FRAGATAS CLASE "SANTA MARIA", APOYADAS POR EL ARSENAL DE CÁDIZ Y AQUELLOS EN TRÁNSITO DE OTROS ARSENALES, así como por la idoneidad técnica de su objeto y contenido, es por lo que se propone el auxilio de la Industria Privada para la realización de dichos trabajos mediante su contratación, y causa de que a los efectos previstos en el Artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se expida la presente memoria y se propone el trámite del **Contrato Basado** del expediente 2023/AR46U/00001497, ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE SOSTENIMIENTO Y DE APOYO AL CICLO DE VIDA DE LOS CAÑONES OTO MELARA 76/62 DE LAS FRAGATAS CLASE "SANTA MARIA", APOYADAS POR EL ARSENAL DE CÁDIZ Y AQUELLOS EN TRÁNSITO DE OTROS ARSENALES.

El Jefe de Mantenimiento del Arsenal de Cádiz.

FIRMADO EL ORIGINAL EN PODER DE LA
UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE ROTA